CALARCÁ
PARA TODOS
2020 - 2023

AVISO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÁ No. 016 DE 2022

OBJETO: CONTRATO DE OBRA QUE INCLUYE EL SUMINISTRO E INTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES Y HORIZONTALES EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO.

El Municipio de Calarcá, Q en cumplimiento a lo señalado en el numeral 2.5 del Pliego de Condiciones LIMITACION A MIPYME de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIÁ No. 016 DE 2022** informa a los interesados dentro del citado proceso.

Que dando cumplimiento al pliego de condiciones, la Entidad en el cronograma del mismo otorgó el plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes hasta el 14 de octubre de 2022, a las cinco (5:00 pm) que dentro del mencionado término se recibieron seis (6) solicitudes, así

NOMBRE	CUMPLE /NO CUMPLE
PROYECTOS DE INGENIERIA CUMBRE S.A.S	CUMPLE
VIAS Y SEÑALES S.A.S	CUMPLE (NO OBSTANTE SOLICITA LA LIMITACION A MIPYMES REGIONALES, **POSIBILIDAD QUE NO FUE** ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES)
WILSON YUBER BLANDON CORTES	CUMPLE (NO OBSTANTE SOLICITA LA LIMITACION A MIPYMES REGIONALES, **POSIBILIDAD QUE NO FUE** ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES)
SILVIA GRACE BLANDO CORTES	CUMPLE (NO OBSTANTE SOLICITA LA LIMITACION A MIPYMES REGIONALES, **POSIBILIDAD QUE NO FUE** ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES)
HURTADO CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE (NO OBSTANTE SOLICITA LA LIMITACION A MIPYMES REGIONALES, **POSIBILIDAD QUE NO FUE** ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES)
JENNIFER LLANO MORALES	CUMPLE (NO OBSTANTE SOLICITA LA LIMITACION A MIPYMES REGIONALES, **POSIBILIDAD QUE NO FUE** ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES)

ALCALDÍA DE
CALARCÁ
PARA TODOS
2020 - 2023

Es de anotar que el proceso de selección fue convocado para que fuera susceptible de ser limitado a MIPYMES COLOMBIANAS, y no como lo solicitaron los oferentes, que fuera limitado a MIPYMES COLOMBIANAS del orden territorial

En consideración a lo anterior el proceso la SELECCIÓN ABREVIDADA DE MENOR CUANTÍA No. 016 de 2022, **SE LIMITA A MIPYME COLOMBIANAS** y por tanto podrán participar UNICAMENTE los proponentes que acrediten dicha calidad.

Armenia Quindío, octubre 18 de 2022.

CRISTIAN DAVID PULECIO GÒMEZ
Secretario Administrativo del Municipio

Proyecto y Elaboró: Julián Andrés Orozco Serna – Abogado Contratista
Revisó y Aprobó: Laura Victoria Cardona – Sub-Secretario Administrativo
Revisó: Carlos Andrés Rey Trejos - Jefe Oficina Asesora Jurídica